

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por la suscripta, a los agentes, Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T y Rodrigo Nicolás ADROVER RODRIGUEZ, categoría 15 P. O. M. y S., en la ciudad de Rio Grande, el día 25 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Rio Grande, el día 25 de Agosto de 2018 y la liquidación de UN (1) día de viático a favor de los agentes mencionados en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

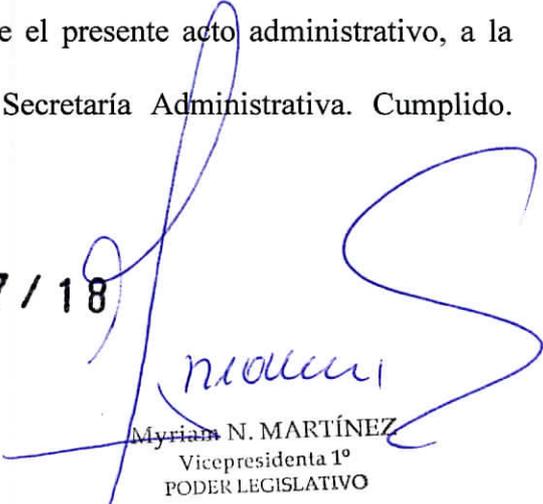
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los agentes, Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T y Rodrigo Nicolás ADROVER RODRIGUEZ, categoría 15 P. O. M. y S., a la ciudad de Rio Grande, el día 25 de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1047 / 18


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO